

19/05/2014

## **Fiscalía lleva hoy a juicio a dos hombres por homicidio frustrado a un guardia en Valdivia**

Esta mañana se inició un juicio oral contra dos hombres a los que la Fiscalía de Valdivia acusa por el delito de homicidio frustrado en contra de un guardia de seguridad del supermercado Mayorista 10, ubicado en la intersección de las avenidas Picarte y Francia de esta ciudad.

La fiscal Patricia Ibarra Pooley, quien investigó esta causa y formuló la acusación, explicó que el hecho ocurrió el 7 de junio de 2013, cuando Francisco Javier Silva Mancilla ingresó al local a rescatar a César Alejandro Bórquez Huenchuman, quien había sido detenido por el guardia tras ser sorprendido hurtando especies.



“El acusado Bórquez Huenchumán fue detenido por el guardia al ser sorprendido traspasando las cajas registradoras con especies que había hurtado desde el supermercado, avaluadas en \$6.422. Fue conducido hasta una sala de procedimientos y, aprovechando que quedó solo mientras el guardia avisaba a la PDI para que fuera a detenerlo, llamó por teléfono a Silva Mancilla para que lo fuera a rescatar”, precisó la fiscal.

“El acusado Bórquez Huenchumán fue detenido por el guardia al ser sorprendido traspasando las cajas registradoras con especies que había hurtado desde el supermercado, avaluadas en \$6.422. Fue conducido hasta una sala de procedimientos y, aprovechando que quedó solo mientras el guardia avisaba a la PDI para que fuera a detenerlo, llamó por teléfono a Silva Mancilla para que lo fuera a rescatar”, precisó la fiscal.

Agregó que este último concurrió al supermercado portando una pistola calibre 9 milímetros marca Smith & Wesson, con la cual golpeó en la cabeza al guardia de seguridad y, posteriormente, cuando huía junto con César Bórquez y a solicitud de éste, le disparó a la altura del estómago con la intención de matarlo, pero fallando por escasos centímetros.

Los acusados fueron detenidos minutos más tarde por funcionarios de la PDI, quienes los persiguieron varias cuadras para alcanzarlos.

Por estos hechos, la fiscal Patricia Ibarra solicitó al Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia que condene al acusado Francisco Silva Mansilla a cumplir una pena de 5 años de presidio por el delito de homicidio frustrado, además de 3 años y un día por el porte ilegal de arma de fuego y otros 3 años por el delito de receptación, además del pago una multa de 10 Unidades Tributarias Mensuales (UTM). Asimismo, pidió que sea condenado a pagar otra multa de una UTM por el delito de sustracción violenta de detenidos.

Respecto de César Bórquez Huenchuman, la fiscal Ibarra solicitó al tribunal que lo condene a cumplir una pena de 5 años de presidio por el delito de homicidio frustrado, más el pago de una multa de 4 UTM por hurto falta.

Para acreditar la responsabilidad de ambos acusados en estos hechos, la fiscal presentará durante el juicio las declaraciones de la víctima, testigos y peritos, además de pruebas materiales y documentales.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369